

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, hoy lunes veintitrés de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAYAS COBA HUGO WILBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 2) CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) CORDOVA ORATE JULIA PAULINA por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 5) FLORES VALDEZ CARLOS ENRIQUE por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) GORDON PAZ JUAN CARLOS por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) GUERRERO VILLAPUERTE SEGUNDO FERMIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 12) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 13) PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 14) ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; y 15) ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO FLORES VALDEZ CARLOS ENRIQUE A FAVOR DEL SEÑOR MEJÍA LÓPEZ WASHINGTON IVÁN Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 2.- CONDUCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.
- 3.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
- 4.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

5.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, ASÍ COMO SOBRE EL BALANCE DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.

El ausencia del señor Presidente de la compañía los socios de común acuerdo designan para que presida esta junta como Presidente Ad-Hoc al señor Zurita Flores Eduardo Efraín y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente ad-Hoc por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado: **1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO FLORES VALDEZ CARLOS ENRIQUE A FAVOR DEL SEÑOR MEJÍA LÓPEZ WASHINGTON IVÁN Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-** Toma la palabra el señor Gerente General y quien procede a dar lectura a la solicitud presentada por el socio Carlos Enrique Flores Valdez, en la cual manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Mejía López Washington Iván portador de la cédula de ciudadanía número 180309317-6, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Carlos Enrique Flores Valdez, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Carlos Enrique Flores Valdez para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Mejía López Washington Iván portador de la cédula de ciudadanía número 180309317-6, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Carlos Enrique Flores Valdez para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Mejía López Washington Iván portador de la cédula de ciudadanía número 180309317-6, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la

que el actual Presidente de la compañía ha procedido a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posea en la compañía, razón por la cual mociona que la junta general universal de socios resuelva designar como Presidente de la compañía al señor Zurita Flores Eduardo Efraín para el período estatutario de dos años; la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general universal de socios RESUELVE: Designar como Presidente de la compañía al señor Zurita Flores Eduardo Efraín para el período estatutario de dos años.

El señor Presidente Ad-hoc dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día acordado.

4.- ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín quien manifiesta a la junta que es necesario se pronuncie sobre la designación del señor Gerente General en razón a que el nombramiento del actual gerente general se encuentra caducado, razón por la cual mociona que la junta general universal de socios resuelva designar como Gerente General de la compañía al señor Juan Carlos Gordon Paz para el período estatutario de dos años, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general universal de socios RESUELVE: Designar como Gerente General de la compañía al señor Juan Carlos Gordon Paz para el período estatutario de dos años.

El señor Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día acordado.

5.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, ASÍ COMO SOBRE EL BALANCE DE ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.- Interviene el señor Gerente General quien procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2014, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de socios. Interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín y mociona que la junta general universal de socios apruebe el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores socios el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene el señor Bayas Coba Hugo Wilberto y mociona que la junta universal de socios resuelva aprobar el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios RESUELVE: Aprobar el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014.

Presidencia expone a la junta de accionistas que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor Bayas Coba Hugo Wilberto y mociona que la junta general universal de socios resuelva dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2014 y que una junta

posterior resuelva lo pertinente, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta **RESUELVE:** Dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2014 y que una junta posterior resuelva lo pertinente.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, el señor Presidente Ad- Hoc de la compañía siendo las once horas quince minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las doce horas treinta minutos, se da lectura al Acta, y el señor Hugo Wilberto Bayas Coba mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada y la junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente Ad- Hoc levanta la sesión a las trece horas, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.

Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE AD-HOC -SOCIO

Gordon Paz Huan Carlos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Bayas Coba Hugo Wilberto
SOCIO

Carballo Lima Cesar Rigoberto
SOCIO

Chicaiza Morochu Rosalino
SOCIO

Córdova Oñate Julia Paulina
SOCIA

Flores Valdez Carlos Enrique
SOCIO

Guerrero Valverde Segundo Fermín
SOCIO



Guevara Bayas Romel Humberto
SOCIO



Jinde Plasmunga Walter Roberto
SOCIO



Lema Merodio José Alfredo
SOCIO



Cevallos Gavilánez Marcos Ernel
SOCIO



Pico Cárdenas María Del Carmen
SOCIA



Rubayo Arcos Edwin Román
SOCIO



Sánchez-Chávez Félix Washington
SOCIO